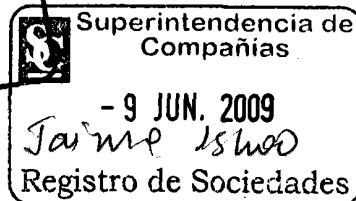
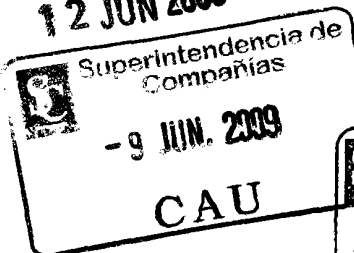


18572

ESCANEAR

Superintendencia de
12 JUN 2009



Quito, 26 de mayo de 2009.

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

VALOR \$1 = 0/1

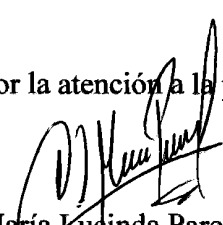
Yo, María Lucinda Paredes Zurita C.C. 1712879152, Representante legal de la compañía TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA., según consta en nombramiento de 31 de marzo de 2009 legalmente inscrito en el Registro Mercantil con fecha con fecha 06 de abril de 2009 el cual me permito adjuntar a fin de que sea ingresado en el registro respectivo de la Superintendencia de Compañías. La compañía TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, el 15 de agosto de 2008 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de noviembre de 2008.

De otro lado de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Compañías me permito comunicar a la Superintendencia de Compañías la Cesión de Participaciones de la compañía TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA la misma que fue otorgada por Jorge Patricio Narváez Torres de nacionalidad ecuatoriana a favor de María Lucinda Paredes Zurita de nacionalidad ecuatoriana y Eduardo Xavier Moreno Clavijo de nacionalidad ecuatoriana mediante escritura pública celebrada ante la doctora Paola Andrade Torres Notaria Cuadragésima Suplente del Cantón Quito el 27 de marzo de 2009 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de abril de 2009, cesión que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías ha sido inscrita en el Libro de cesiones y participaciones de la Compañía TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA con fecha 04 de mayo de 2009, hago entrega de la Primera Copia Certificada de la Escritura de cesión de participaciones mencionada.

Solicito a su vez, se sirva entregar la nueva nómina de accionistas de la Compañía TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA y certificado de existencia legal.

OK
(ADJ. UBTINADA
I.O.P.)

Por la atención a la presente, me suscribo.


María Lucinda Paredes Zurita
Gerente General

OK
JH

2 CESIONES DE PARTICIPACIONES
REGISTRADAS.

2009/06/12

JH

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



ESCRITURA No: 04268

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA CIA. DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DENOMINADA:

"COMPAÑÍA TELEFONÍA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA."

CEDENTES:

SR. PABLO ANÍBAL TRUJILLO GUADALUPE.

CESIONARIO:

SRTA. MARÍA LUCINDA PAREDES ZURITA Y

SR. JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES.

CUANTÍA:

USD \$ 272,00

DI: 4 copias

S. J. F. R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dos (02) de diciembre del año dos mil ocho (2.008), ante mí, Doctor FELIPE ISIDRO ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedente, el señor Ingeniero PABLO ANÍBAL TRUJILLO GUADALUPE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, la

1 señorita MARÍA LUCINDA PAREDES ZURITA, de estado civil soltera,
2 por sus propios y personales derechos; y, el señor JORGE PATRICIO
3 NARVÁEZ TORRES, de estado civil soltero, por sus propios y personales
4 derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de que me exhibieron
5 sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente
6 certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos
7 habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
8 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
9 Metropolitano, hábiles conforme a derecho y legalmente capaces para
10 contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, me
11 solicitan elevar a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor
12 literal y que textualmente transcribo a continuación es el siguiente:
13 **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
14 sírvase hacer constar una más que contenga la presente cesión de
15 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
16 **COMPARECIENTES:** En calidad de CEDENTE concurre el señor
17 Ingeniero Pablo Aníbal Trujillo Guadalupe.- Y como CESIONARIOS
18 comparecen los señores: María Lucinda Paredes Zurita y Jorge Patricio
19 Narváez Torres.- Los comparecientes concurren por sus propios
20 derechos, son de estado civil solteros, ecuatorianos y domiciliados en el
21 Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** En la
22 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito
23 Metropolitano de Quito, el quince (15) de agosto del dos mil ocho (2008),
24 legalmente inscrita en Registro Mercantil, consta la constitución de la
25 **“COMPAÑÍA TELEFONÍA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA.-**
26 **b)** La junta general universal de socios de la **“COMPAÑÍA TELEFONÍA &**
27 **COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA.,** celebrada el veintiocho (28)
28 de noviembre del dos mil ocho (2008) decidió, unánimemente, autorizar

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

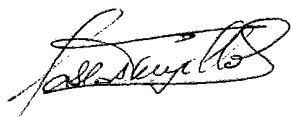


1 al ingeniero Pablo Aníbal Trujillo Guadalupe para que ceda la totalidad de
2 sus participaciones, a favor de los señores María Lucinda Paredes Zurita
3 y Jorge Patricio Narváez Torres.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
4 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, y en vista de la
5 autorización otorgada por la junta de socios de la COMPAÑÍA
6 TELEFONÍA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA., a su socio
7 ingeniero Pablo Aníbal Trujillo Guadalupe para que proceda a ceder sus
8 doscientos setenta y dos (272) participaciones, de tal manera que ciento
9 treinta y seis (136) participaciones ceda a favor de la señorita María
10 Lucinda Paredes Zurita y las restantes ciento treinta y seis (136)
11 participaciones, transfiera a favor del señor Jorge Patricio Narváez
12 Torres.- El cedente manifiesta que no se reserva en su provecho ninguna
13 ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición o atribución,
14 créditos que pudiera tener en contra de la compañía o eventuales
15 aportes para futuros aumentos de capital.- La cesión de estas
16 participaciones involucra todos los derechos y prerrogativas que le
17 corresponde en la compañía, inclusive los derechos sobre las cuentas
18 patrimoniales de la empresa, en tal virtud, en lo posterior, la cedente no
19 tendrá derecho a reclamar ningún rubro sobre el capital, los activos ni
20 pasivos de la compañía.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los cesionarios
21 declaran que aceptan en todas sus partes la presente cesión de
22 participaciones efectuada a su favor.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de
23 cada participación es de un dólar, que tanto el cedente como los
24 cesionarios declaran haber recibido y pagado a entera satisfacción el
25 valor total de dicha transacción.- **SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN**
26 **DE CAPITAL.-** Una vez perfeccionada las cesiones de las participaciones
27 aprobadas, el capital suscrito de la compañía queda integrado de
28 siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	N° DE PARTICIPACIONES	%
Jorge Patricio Narváez Torres	400	400	50
Maria Lucinda Paredes Zurita	400	400	50
TOTAL	800	800	100

SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO DE LA CESIÓN DE

PARTICIPACIONES.- Los contratantes autorizan al señor Jorge Patricio Narváez Torres para que realice todas las gestiones tendientes a perfeccionar la presente cesión, quien, en su calidad de Representante Legal de la COMPAÑÍA TELEFONÍA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA., se obliga a inscribir la presente cesión de participaciones en el Libro de Participaciones y Socios y a comunicar a la Superintendencia de Compañías.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que fue copiada textualmente y se encuentra firmada por la doctora Piedad Moncayo, con matrícula profesional número mil trescientos uno del Colegio de Abogados de Ibarra.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican la minuta inserta en esta escritura, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. ING. PABLO ANÍBAL TRUJILLO GUADALUPE.

C. C. 171228719-3

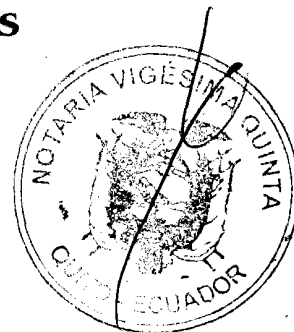
P. V. 008-0434

Los com...

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 ...parecientes..

2

3

4

5

6

SRTA. MARÍA LUCINDA PAREDES ZURITA.

7

C. C. 171287915-2

8

P. V. 197-0343

9

10

11

12

SR. JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES.

13

C. C. 171456684-9

14

P. V. 199-0069

15

16

17

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

18

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171225719-3

TRUJILLO GUADALUPE PABLO ANIBAL

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

29 JUNIO 1973

FECHA DE EMISION 01/35 00269 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V44444V2442

SOLTERO

SUPERIOR

ING. ELECTRON/Y/TELE.

DESAR. AUGUSTO TRUJILLO

DELLA TERESA GUADALUPE

QUITO 16/08/2008

16/08/2020

REN 0209243

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

008-0434 1712257193

NÚMERO CÉDULA

TRUJILLO GUADALUPE PABLO ANIBAL

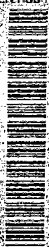
PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

COTACOLLAO

BARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

02 DIC. 2008

DR. FELIPE ITURRALDE PAVLOS

N. O. A. T. C.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 1712879152-E
 PAREDES ZURITA MARIA LUCINDA
 PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 IDENTIFICACION 1976
 FECHA DE NACIMIENTO 0367 01333 . F
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976

[Signature]
 FIRMANTE DEL CEDULADO



ECUADORIAN VOTER
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 MARITAL PAREDES
 MARIA LUCINDA ZURITA
 QUITO 13/11/84
 15 1712879152

PEN 0333856



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

197-0343 NÚMERO
 1712879152 CÉDULA
 PAREDES ZURITA MARIA LUCINDA

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 16 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito.

02 DIC. 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DIAZ
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171456684-3

NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO

PROVINCIA QUITO CANTON SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 12/NOVIEMBRE/1983

FECHA DE NACIMIENTO 12/NOVIEMBRE/1983

RECUBRIMIENTO PICHINCHA

PARROQUIA SAN BLAS

FECHA DE CADUCIDAD 12/NOVIEMBRE/2013

Firma del Cedulaado



EQUATORIANA***** VEGASIMQ43

IND. DACT. VEGASIMQ43

EMPLEADO PRIVADO

INSTRUMENTO CUSTODIO WASHINGTON NARVAEZ

PROFESION PICHINCHA JORDAN TORRES

FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE 12/NOVIEMBRE/1983

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 12/NOVIEMBRE/1983

FECHA DE CADUCIDAD 12/NOVIEMBRE/2013

FORMA No. REN 2674955

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

199-0069 NUMERO

1714566849 CÉDULA

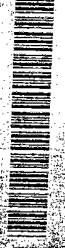
NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

SAN BLAS PARROQUIA

Presidente de la Junta




NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

02 DIC 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792167124001
RAZON SOCIAL: TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SETCOM CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO
CONTADOR: CISNEROS CRUZ MONICA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/11/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 17/11/2008
FEC. INSCRIPCION: 02/12/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS, REPUESTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA

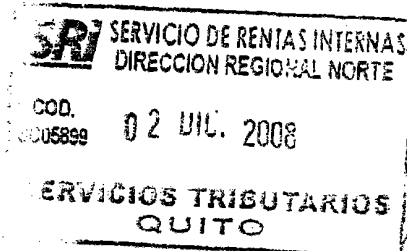
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: RUMIPAMBA Calle: VASCO DE CONTRERAS Número: N36-195 Intersección: LUIS CADENA Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS EL JARDIN MERCEDES NOBOA Telefono Trabajo: 028013830 Telefono Trabajo: 022258347 Telefono Trabajo: 022236347

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GAA150008

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/12/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792167124001

RAZON SOCIAL: TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/11/2008

NOMBRE COMERCIAL: SETCOM CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS, REPUESTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: RUMIPAMBA Calle: VASCO DE CONTRERAS
Número: N36-195 Intersección: LUIS CADENA Referencia: TRAS EL JARDIN MERCEDES NOBOA Oficina: PB Telefono
Trabajo: 026013830 Telefono Trabajo: 022256347 Telefono Trabajo: 022236347

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito

02 DIC. 2008

DR. FELIPE ITURRA DE CERVANTES
NOTARIO



SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE

COD.
005899

02 DIC. 2008

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GAA150009

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/12/2008

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TELEFONÍA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a las 9h.00 del 28 noviembre del 2008, se hallan reunidos, en el local de la Compañía TELEFONÍA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA., ubicado en la calle Vasco de Contreras N 36-195 y Luis Cadena de este Distrito, los socios de la citada compañía que son las siguientes personas:

SOCIOS	Nº DE PARTICIPACIONES
Pablo Aníbal Trujillo Guadalupe	272
Jorge Patricio Narváez Torres	264
María Lucinda Paredes Zurita	264
TOTAL	800

Cada participación tiene el valor de un dólar cada una, es decir, que está presente la totalidad del capital que asciende a la cantidad de USD \$ 800.00.

Preside la reunión la señorita María Lucinda Paredes Zurita y hace las veces de Secretario el Gerente General señor Jorge Patricio Narváez Torres.

La Presidenta manifiesta que como está presente la totalidad del capital, es oportuno acogerse a la disposición del Art. 238 e la Ley de Compañía e instalarse en junta general y universal para tratar el único punto del orden del día, cual es:

AUTORIZACIÓN PARA CEDER PARTICIPACIONES

En consideración el punto anotado, los presentes lo aprueban por unanimidad.

El señor Pablo Aníbal Trujillo Guadalupe, expresa su interés en ceder la totalidad de sus participaciones las mismas que ascienden a 272 a favor de los señores: María Lucinda Paredes Zurita en la cantidad de 136 participaciones; y, al señor Jorge Patricio Narváez Torres, las restantes 136 participaciones. Para ello precisa la autorización de todos los socios quienes en forma unánime deciden autorizar al socio Pablo Aníbal Trujillo Guadalupe, para que proceda a ceder sus 272 participaciones a favor de los citados socios en la proporción ya mencionada.

Los concurrentes, unánimemente conceden la autorización para que tenga lugar la cesión de participaciones planteada.

Como consecuencia de esta cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de la COMPAÑÍA TELEFONÍA &

COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

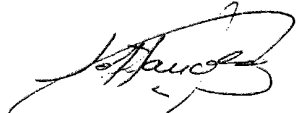
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE PARTICIPA- CIONES	%
Jorge Patricio Narváez Torres	400	400	50
María Lucinda Paredes Zurita	400	400	50
TOTAL	800	800	100

En consideración de los concurrentes el anterior cuadro de integración es aprobado en forma unánime.

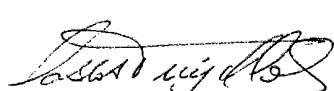
Agotado el orden del día, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la pertinente acta.

Una vez elaborada la misma, se reinstala la junta con los asistentes iniciales quienes la aprueban por unanimidad y para constancia la firman los socios y así cumplen con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

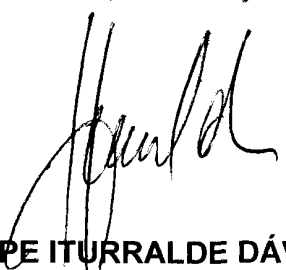
Se levanta la sesión a las 9h. 30'


Sr. Jorge Patricio Narváez Torres
SECRETARIO - GERENTE GENERAL Y SOCIO


Srta. María Lucinda Paredes Zurita
PRESIDENTA Y SOCIA


Ing. Pablo Aníbal Trujillo Guadalupe
SOCIO

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a dos de diciembre del dos mil ocho.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

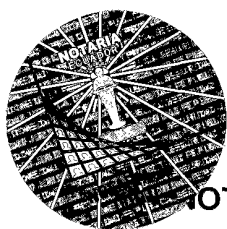
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada **"TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA."** celebrada ante la doctora Maria Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, el 15 de agosto del 2008, de la Cesión de Participaciones otorgada por PABLO ANIBAL TRUJILLO GUADALUPE a favor de MARIA LUCINDA PAREDES ZURITA Y JORGE PATRICIO NARVAEZ TORRES, mediante escritura pública celebrada ante mi, el 02 de diciembre del 2008, que antecede.

Quito, a 02 de diciembre del 2008



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4163** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de noviembre del dos mil ocho, tomo 139, correspondiente a compañía **"TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cinco de diciembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

